



“Por medio de la cual se asigna la jornada académica a los docentes según grados, niveles, grupos, áreas y demás responsabilidades”

La Rectora en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001, el Decreto 1850 de 2002 y.

CONSIDERANDO

Que es función de la Rectora distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes y Directivos Docentes de conformidad a las normas vigentes.

RESUELVE

Artículo 1. Establecer la siguiente asignación académica para los docentes de Preescolar, Básica Secundaria y Media de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas según grados y grupos para la vigencia 2018

Table with 5 columns: #, DOCENTE, ÁREA, Int., Dir. containing 22 rows of teacher assignments.

Artículo 2. Establecer la siguiente distribución de grupos para los docentes de Básica Primaria y Transición de la Institución Educativa Ciudadela Las Américas según grados y niveles.

Table with 6 columns: #, GRUPO, DOCENTE, #, GRUPO, DOCENTE containing 6 rows of group distribution.

7	2.1	Gladys Vellaneth Giraldo García	16	5.1	Marín Londoño Paula Andrea
8	2.2	Barrera Jiménez Jorge Arturo	17	5.2	Osorio Otálvaro Andrés Felipe
9	2.3	Valencia Zapata Maristella	18	5.3	Arismendy Orrego Fredy Yoan

Artículo 3. Asignar las funciones para Directivos Docentes (Coordinadores) según jornada y responsabilidad, las cuales quedaran así:

Jornada Coordinación de Convivencia:

Amalia Marcela Pulgarín Muñoz
Lunes a Viernes: **10:30 a.m. a 6:30 p.m.**

Jornada Coordinación Académica:

Nidia Ruth Londoño Arango:
Lunes a Viernes: **6:30 a.m. a 2:30 p.m.**

Parágrafo 1. Establecer el horario en el que se realizarán las actividades en las semanas institucionales: **De 7:00 a.m. a 1:00 p.m.**

Artículo 4. Distribuir los momentos académicos de los niveles Preescolar, Básica y Media de la institución según jornadas.

HORA	PREESCOLAR	HORA	PRIMARIA	HORA	SEC. Y MEDIA
1	6:45 – 7:40	1	6:30 – 7:25	1	12:30 -1:25
2	7:40 - 8.30	2	7:40 – 8:20	2	1:25 – 2:20
	DESCANSO 30'	3	8:20 – 9:15 (Rotativo)	3	2:20 - 3:15
3	9.00 – 10:00		DESCANSO 30'		DESCANSO 30'
4	10:00 - 11.00	4	9:45– 10:35	4	3:45 – 4:40
		5	10:35 -11:30	5	4:40 – 5:35
				6	5:35 – 6:30

Artículo 5. Establecer el horario de Atención a Padres de Familia de la siguiente forma:
DOCENTES: El día viernes en la jornada laboral de los docentes así: Primer viernes y Tercer viernes de cada mes en el siguiente horario:

- **Jornada de la mañana Básica Primaria:** 12:00 m. a 1:15 p.m.
- **Jornada de la Tarde Básica Secundaria y Media:** 10:45 a.m. a 12:00 a.m.

RECTORIA: Martes, Miércoles y Jueves: 9:00 a.m. a 2:00 p.m. y/o cita previa.

COORDINACION ACADEMICA:

- **Jornada de la mañana:** Martes y Viernes 11:00 a.m.

COORDINACION CONVIVENCIA:

- **Jornada de la Mañana:** miércoles y viernes: **10:30 a.m.**
- **Jornada de la Tarde:** miércoles y viernes: **4:30 p.m.**

SECRETARÍA PARA ACUDIENES:

Lunes, miércoles, jueves, viernes: **8:00 a.m. a 10:00 a.m.**
1:30 p.m. a 3:30 p.m.

Lunes en el horario asignado se entregan los certificados de estudio en papel membrete y constancias.

NO HAY ATENCIÓN EN SECRETARÍA: Martes (Elaboración de documentación para Tesorería y otros)

SECRETARÍA PARA ESTUDIANTES: En el descanso de los estudiantes. Ambas jornadas: **8.00 a 10.00 a.m. y 3:15 a 3:45 p.m.**

Artículo 6. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica, Media para representar el área y/o grado en el Consejo Académico de la Institución.

CONSEJO ACADÉMICO 2018

ÁREA Y/O GRADO	DOCENTE
Lengua Castellana	José Wilman Quiroz Restrepo
Idioma Extranjero Inglés	Doris Leidy Gutiérrez Caicedo
Ciencias Naturales	Jesús Orlando Yepes Correa
Ciencias Sociales	Hamlet Stibphennson Valencia Oyola
Economía y Política	Margarita María Díaz Hernández
Educación Física	Mauricio de Jesús Uribe Rodríguez
Educación Religiosa	Carlos Andrés Agudelo Henao
Matemáticas	Juan Diego Gómez Toro
Tecnología e Informática y Emprendimiento	Margarita María Vasco Silva
Educación Artística	Derly Andrea Herrera Quiceno
Transición	Yamilet García Gómez
Primero	Adriana María Martínez Cuadros
Segundo	Gladys Vellaneth Giraldo García
Tercero	Cilena Rojas Restrepo
Cuarto	Sandra Milena Peláez Correa
Quinto	Fredy Yoan Arismendy Orrego
Coordinadora Académica	Nidia Ruth Londoño Arango
Rectora	Beatriz Stella Bojacá Orrego

Artículo 7. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica, Media para representar el área y/o grado en las Comisiones de Evaluación y Promoción de la Institución.

NIVEL/GRADO	DOCENTE
TRANSICIÓN	Nancy Esther Pérez Tarasola, Yadira Sánchez Martínez, Yamilet García Gómez
	Madre: Mary Luz Quintero Restrepo
PRIMERO	Adriana María Martínez Cuadros, María Aracelly García García, Rut María David
	Padre: Juan Esneider Montoya Duarte
SEGUNDO	Gladys Vellaneth Giraldo García, Jorge Arturo Barrera Jiménez, Maristella Valencia Zapata
	Madre: Martha Castrillón
TERCERO	Consuelo de Jesús Pérez Patiño, Martha Ofelia Osorio Bedoya, Cilena Rojas Restrepo
	Madre: Kelly Jhoana Bedoya
CUARTO	Adriana María Jaramillo Ramírez, Sandra Milena Peláez Correa, Claudia Emilsen Vera Agudelo
	Madre: Leidy Tatiana Guzman
QUINTO	Andrés Felipe Osorio Otálvaro, Paula Andrea Marín Londoño, Fredy Yoan Arismendy Orrego.
	Madre: Shashey Chaverra Becerra
SEXTO	Jhon Anderson Castañeda Villada, Beatriz Elena Ávila Llorente, Dora María Jiménez Osorio, Hamlet Stebphennson Valencia Oyola, Luz Fanny Lobón Rivas (Encargada de diligenciamiento del libro)
	Madre: Luz Estela Ríos
SÉPTIMO	Yessica Liset Colorado Marín, Olga Rocío Marín Ochoa, Mildrey Muñoz Quiroz, Janio Bistinio Moreno Moreno (Encargado de diligenciamiento del libro)
	Madre: Gloria Jhoana Arias
OCTAVO	Héctor Marcial Arciniegas Lagos, Juan David Builes Grisales, Margarita María Díaz Hernández, Carlos Andrés Agudelo Henao (Encargado de diligenciamiento del libro)
	Madre: Margarita María Zapata
NOVENO	Mauricio de J. Uribe Rodríguez, Jesús Orlando Yepes Correa,

	Derly Andrea Herrera Quiceno (Encargada de diligenciamiento del libro)
	Madre: Andrea Margarita Betancur Múnera
DÉCIMO	Kathy Sánchez Ramírez, José Wilmar Quiroz Restrepo, Doris Leidy Gutiérrez Caicedo (Encargada de diligenciamiento del libro)
	Padre: Luis Fernando Henao
UNDÉCIMO	Juan Diego Gómez Toro, Margarita María Vasco Silva, Lina Mariela Ocampo Sánchez (Encargada de diligenciamiento del libro)
	Madre: Paula Andrea Arango

Artículo 8. Establecer la siguiente distribución de docentes y directivos docentes para conformar el Comité Escolar de Convivencia para la institución.

REPRESENTANTES	
Rectora	Beatriz Stella Bojacá Orrego
Coordinador de Convivencia	Amalia Marcela Pulgarín Muñoz
Psicóloga	Luz Adriana Sánchez Marín
Docente Orientador Primaria y Preescolar	Paula Andrea Marín Londoño
Docente Orientador Secundaria y Media	Luz Fanny Lobón Rivas Derly Andrea Herrera Quiceno
Representante de los Estudiantes	

Artículo 4. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica y Media para conformar los Proyectos Institucionales pertinentes para la institución.

PROYECTO	INTEGRANTES
EDUCACIÓN SEXUAL Y PREVENCIÓN DE ADICCIONES	Jessica Liset Colorado Marín
	Yadira Sánchez Ramírez
	Doris Leidy Gutiérrez Caicedo
	Gladys Vellaneth Giraldo García
RECREACION, DEPORTE Y TIEMPO LIBRE	Mauricio de Jesús Uribe Rodríguez
	Derly Andrea Herrera Quiceno
	Andrés Felipe Osorio Otálvaro
	Jorge Arturo Barrera Jiménez
HORAS CONSTITUCIONALES	Kathy Sánchez Ramírez
	Margarita María Díaz Hernández
RESTAURANTE ESCOLAR	Andrés Felipe Osorio Otálvaro
	Margarita María Vasco Silva
EDUCACIÓN VIAL	Consuelo de Jesús Pérez Patiño
	Maristella Valencia Zapata
	Adriana María Jaramillo Ramírez
CATEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS Y ATENCIÓN EDUCATIVA PARA GRUPOS ÉTNICOS	Jhon Anderson Castañeda Villada
	Luz Fanny Lobón Rivas
MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL	Beatriz Stella Bojacá Orrego
	Nidia Ruth Londoño Arango
	José Wilman Quiroz Restrepo
	Juan David Builes Grisales
	Carlos Andres Agudelo Henao
	Amalia Marcela Pulgarín Muñoz
	Consuelo de Jesús Pérez Patiño
	Juan Diego Gómez Toro
	Yamileth García Gómez
	Adriana María Jaramillo Ramírez
	Lina Mariela Ocampo Sánchez
	Andrés Felipe Osorio Otálvaro
Jesús Orlando Yepes Correa	
EDUCACION PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LAFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO, LA FORMACION DE	Margarita María Díaz Hernández
	Hamlet Valencia Oyola
	Kathy Sánchez Ramírez

LOS VALORES HUMANOS	Fredy Jhoan Arismendy Orrego
ESCUELAS SALUDABLES	Dora María Jiménez Osorio
	Sandra Milena Peláez Correa
	Adriana María Martínez Cuadros
	Juan David Builes Grisales
CEPAD MEDIO AMBIENTE	Mildrey Muñoz Quiroz
	Jesús Orlando Yepes Correa
	Rut María David
	José Wilman Quiroz Restrepo
	Juan Diego Gómez Toro
RESIDUOS SÓLIDOS	Janio Bistinio Moreno Moreno
	Nancy Esther Pérez Tarazona
	Claudia Emilsen Vera Agudelo
	Luz Fanny Lobón Rivas
	Martha Ofelia Osorio Bedoya
ESCUELA DE PADRES	María Aracelly García García
	Carlos Andrés Agudelo Henao
	Paula Andrea Marín Londoño
	Lina Mariela Ocampo Sánchez
MEDELLIN DIGITAL	Héctor Marcial Arciniegas Lagos
	Beatriz Elena Ávila Llorente
	Nancy Esther Pérez Tarazona
	Margarita María Vasco Silva
	Nidia Ruth Londoño Arango
TEATRO Y ARTES ESCÉNICAS	Jessica Liset Colorado Marín
	Maristella Valencia Zapata
	Olga Rocío Marín Ochoa
	Nancy Esther Pérez Tarazona
MEDICINA, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL - COPASO	Beatriz Stella Bojacá Orrego
	Nidia Ruth Londoño Arango
	Derly Andrea Herrera Quiceno
	Margarita María Vasco Silva
SERVICIO SOCIAL DEL ESTUDIANTE	Yamilet García Gómez

Artículo 9. Establecer la siguiente distribución de docentes de Transición, Básica y Media para realizar las carteleras de la Institución según sitio asignado y temática pertinente.

- UBICACIÓN DE LAS CARTELERAS (Sitio)

1. Cartelera del corredor de Transición
2. Cartelera del bloque 3 primer piso
3. Cartelera junto a Biblioteca y auditorio
4. Cartelera del Bloque 1 (Coordinación Convivencia)

***** Se fijan cada 15 días, al iniciar la semana**

PRIMER SEMESTRE

Sitio	Enero 15 al 16 de Febrero	Sitio	2 a 13 de Abril
1	Adriana María Jaramillo Ramírez	1	Juan Diego Gómez Toro y Kathy Sánchez Ramírez
2	Adriana María Martínez Cuadros	2	Mildrey Milena Muñoz Quiroz y Mauricio de Jesús Uribe
3	Rut María David	3	Carlos Andrés Agudelo Henao y Jose Wilman Quiroz Restrepo
4	Doris Leidy Gutiérrez Caicedo	4	Nancy Esther Pérez Tarazona y Andrés Felipe Osorio
Sitio	Febrero 20 al 2 de Marzo	Sitio	16 a 27 de Abril
1	María Aracelly García García y Yadira Sánchez Martínez	1	Yadira Sánchez Martínez y Yamilet García Gómez
2	Yamilet García Gómez y Paula	2	Consuelo de Jesús Pérez Patiño y

	Andrea Marín Londoño		Paula Andrea Marín Londoño
3	Jorge Arturo Barrera Jiménez y Martha Ofelia Bedoya Osorio	3	Jorge Arturo Barrera Jiménez y Cilena Rojas Restrepo
4	Cilena Rojas Restrepo y Maristella Valencia Zapata	4	Martha Ofelia Bedoya Osorio y Maristella Valencia Zapata
Sitio	05 a 16 de Marzo	Sitio	14 a 25 de Mayo
1	Andrés Felipe Osorio y Claudia Emilsen Vera Agudelo	1	Jesús Orlando Yepes Correa y Margarita María Díaz Hernández
2	Maria Aracelly García García y Gladys Vellaneth Giraldo García	2	Luz Fanny Lobón Perea y Yesica Liset Colorado Marín
3	Jesús Orlando Yepes Correa y Luz Fanny Lobón Rivas	3	Doris Leidy Gutiérrez Caicedo y Jose Wilman Quiroz Restrepo
4	Juan David Builes Grisales y Lina Mariela Ocampo Sánchez	4	Hamlet Valencia Oyola y Olga Rocío Marín Ochoa
Sitio	19 a 30 de Marzo	Sitio	28 de Mayo a 8 de Junio
1	Yesica Liset Colorado Marín y Derly Andrea Herrera Quiceno	1	Héctor Marcial Arciniégas Lagos y Mildrey Milena Muñoz Quiroz
2	Margarita María Vasco Silva y Hamlet Valencia Oyola	2	Dora María Jiménez Osorio y Mauricio de Jesús Uribe
3	Margarita María Díaz Hernández y Héctor Marcial Arciniégas Lagos	3	Margarita María Vasco Silva y Kathy Sánchez Ramírez
4	Janio Bistinio Moreno Moreno y Olga Rocío Marín Ochoa	4	Gladys Vellanet Giraldo García y Jorge Arturo Barrera Jiménez

SEGUNDO SEMESTRE

Sitio	2 a 13 de Julio	Sitio	10 a 21 de Septiembre
1	Adriana María Jaramillo Ramírez y Yadira Sánchez Martínez	1	Consuelo de Jesús Pérez Patiño y Rut María David
2	Nancy Esther Pérez Tarazona y Yamilet García Gómez	2	Dora María Jiménez Osorio y Maristella Valencia Zapata
3	Consuelo de Jesús Pérez Patiño y Cilena Rojas Restrepo	3	Jorge Arturo Barrera Jiménez y Adriana María Martínez Cuadros
4	Paula Andrea Marín Londoño y Martha Ofelia Bedoya Osorio	4	John Anderson Castañeda Villada y Juan David Builes Grisales
Sitio	16 a 27 de Julio	Sitio	24 de Septiembre a 5 de Octubre
1	Sandra Milena Peláez y Fredy Yoan Arismendy Orrego	1	Jesús Orlando Yepes Correa y Hamlet Valencia Oyola
2	Ruth María David y Maria Aracelly García García	2	Luz Fanny Lobón Rivas y Margarita María Díaz Hernández
3	Mildrey Milena Muñoz Quiroz Y John Anderson Castañeda Villada	3	Lina Mariela Ocampo Sánchez y Olga Rocío Marín Ochoa
4	Jesús Orlando Yepes Correa Y Mauricio de Jesús Uribe Rodríguez	4	Janio Bistinio Moreno Moreno y Beatriz Elena Ávila Llorente
Sitio	30 de Julio a 10 de Agosto	Sitio	15 a 26 de Octubre
1	Claudia Emilsen Vera Agudelo y Gladys Vellaneth Giraldo García	1	Doris Leydi Gutiérrez Caicedo y Dora María Jiménez Osorio
2	Luz Fanny Lobón Rivas y Carlos Andrés Agudelo Henao	2	Jose Wilman Quiroz Restrepo y John Anderson Castañeda Villada
3	Lina Mariela Ocampo Sánchez y Beatriz Elena Ávila Llorente	3	Carlos Andrés Agudelo Henao y Beatriz Elena Ávila Llorente
4	Yesica Liset Colorado Marín y Jose Wilman Quiroz Restrepo	4	Mauricio de Jesús Uribe y Derly Andrea Herrera Quiceno
Sitio	13 a 24 de Agosto	Sitio	29 de Octubre a 9 de Noviembre
1	Margarita María Vasco Silva y Kathy Sánchez Ramírez	1	Mildrey Milena Muñoz Quiroz y Héctor Marcial Arciniégas Lagos
2	Juan Diego Gómez Toro y Hamlet Valencia Oyola	2	Martha Ofelia Bedoya Osorio y Adriana María Martínez Cuadros

3	Héctor Marcial Arciniégas Lagos y Olga Rocío Marín Ochoa	3	Claudia Emilsen Vera Agudelo y Sandra Milena Peláez
4	Derly Andrea Herrera Quiceno y Janio Bistinio Moreno Moreno	4	Andrés Felipe Osorio y Maristella Valencia Zapata
Sitio	27 de Agosto a de 7 Septiembre	Sitio	12 a 23 de Noviembre
1	Adriana María Jaramillo Ramírez y Gladys Vellanet Giraldo García	1	Margarita María Díaz Hernández y Janio Bistinio Moreno Moreno
2	Maria Aracelly García García y Nancy Esther Pérez Tarazona	2	Juan David Builes Grisales y Jhon Anderson Castañeda Villada
3	Claudia Emilsen Vera Agudelo y Juan David Builes Grisales	3	Dora María Jiménez Osorio y Juan Diego Gómez Moreno
4	Yamilet García García y Fredy Yoan Arismendy Orrego	4	Cilena Rojas Restrepo y Fredy Yoan Arismendy
5	Cartelera de Auditorio: Graduación Once: Margarita María Vasco Silva y Sandra Milena Peláez Correa		

Artículo 10. Establecer la siguiente distribución de docentes según Proyecto Institucional para realizar las carteleras sitio asignado y temática pertinente.

UBICACIÓN DE LAS CARTELERAS SEGÚN PROYECTO (Sitio)

- | | |
|---|------------------------------|
| 1. Cartelera Líderes Estudiantiles (Bloque 1): | Proyecto Democracia |
| 2. Cartelera Proyecto Escuelas Saludables (Bloque 1) Saludables | Proyecto Escuelas Saludables |
| 3. Cartelera Medicina, Higiene y Seg. Industrial (Bloque 1) | COPASO |
| 4. Cartelera Coordinación de Convivencia (Bloque 1) Convivencia | Coordinación |
| 5. Cartelera Restaurante Escolar (Bloque 1) Escolar | Proyecto Restaurante |

***** Se fijan cada mes, al iniciar la semana según organización de los integrantes del Proyecto**

Artículo 11. Establecer la siguiente distribución de docentes según Experiencias Significativas (Según Plan Operativo Institucional 2018)

Experiencias Significativas

Servicio Social del Estudiante:	28 de Febrero
Medellín Digital:	13 de Marzo
Educación Vial:	23 de Marzo
Teatro y Artes Escénicas:	06 de Abril
Escuelas Saludables:	31 de Mayo
Afrocolombianidad:	07 de Junio
CEPAD:	11 de Julio
Residuos Sólidos:	26 de Julio
Prensa Escuela y Plan Lector:	10 de Agosto
Horas Constitucionales:	30 de Agosto
Educación Sexual:	06 de Septiembre
Restaurante Escolar:	20 de Septiembre
Escuela de Padres:	04 de Octubre
Democracia Escolar:	23 de Octubre
Aprovechamiento del Tiempo Libre:	15 de Noviembre

***** Entregar a Coordinación Académica las evidencias.**

Artículo 12. Deberes, Derechos y Funciones de Docentes y Directivos Docentes de la Institución Educativa.

FUNCIONES DE DOCENTES

Derechos:

1. Recibir trato respetuoso por parte de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Al libre ejercicio de la profesión, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 25. de la Constitución Política y con la ley laboral vigente.

3. Elegir y ser elegido para el Consejo Académico de acuerdo con el procedimiento que para ello definan quienes lo integran.
4. Participar en los cursos de mejoramiento, actualización y profesionalización que organice la institución.
5. Todos aquellos consagrados como derechos fundamentales por la Constitución Política (I, II, III y IV)

Deberes:

1. Responsabilizarse de los momentos pedagógicos asignados y demás actividades a su cargo.
2. Fomentar instancias de diálogo y reflexión sobre el desarrollo del área o áreas a su cargo para identificar logros y dificultades, negociando alternativas de solución.
3. Conocer y cumplir los acuerdos consignados en el Manual de Convivencia.
4. Ser ejemplo para los estudiantes en toda circunstancia y lugar.
5. Dar a conocer a los estudiantes los resultados de las evaluaciones en tiempo oportuno para que puedan ejercer el derecho al reclamo cuando sea del caso.
6. Promover relaciones cordiales y respetuosas con todos los miembros de la comunidad escolar.
7. Brindar información veraz y oportuna sobre rendimiento escolar y disciplinario de los estudiantes cuando así lo requieran sus acudientes de acuerdo con los horarios establecidos en el plantel para tal efecto.
8. En caso de ser designado director de grupo, hacer el seguimiento de los estudiantes a su cargo en relación con asistencia, comportamiento y rendimiento académico.
9. Mantener y fomentar la comunicación entre todo el cuerpo docente con el fin de propiciar la unidad de criterios en la formación en valores, niveles de desempeño y rendimiento escolar de los estudiantes a su cargo.
10. A través del ejercicio docente, inculcar en los estudiantes el amor por la vida, la libertad, la ciencia y la convivencia humana.
11. Dar un trato justo y equitativo a los estudiantes sin evidenciar preferencias.
12. Estimular a los estudiantes a aprender a partir de sus logros y progresos antes que desde sus dificultades y fallas.
13. Preparar oportuna y continuamente las clases a fin de brindar a los estudiantes alternativas de aprendizaje.
14. Utilizar los materiales y recursos didácticos de la institución para el desarrollo de los procesos y velar por su cuidado.
15. Presentar en las fechas indicadas, los registros de estudiantes como planillas, diario, observador, planeamiento general, control de asistencia, etc.
16. Mantener un sistema de evaluación permanente y de tipo cualitativo, que permita establecer los logros y dificultades del proceso de formación de los estudiantes.
17. Informar a los estudiantes los resultados de las evaluaciones periódicas antes de pasarlas a las planillas a fin de atender los posibles reclamos.
18. Participar activamente en las actividades complementarias organizadas por la Comunidad Educativa.
19. Participar activamente en la administración de los estudiantes a su cargo, remitiendo oportunamente los casos especiales a la dirección de grado, coordinación, orientación escolar o la instancia que corresponda para su adecuado tratamiento.
20. Cumplir la jornada laboral y dedicar la totalidad del tiempo reglamentario a las funciones propias de su cargo.
21. Desempeñar con solicitud, eficiencia e imparcialidad las funciones de su cargo.

FUNCIONES DEL COORDINADOR(A) GENERAL

Decreto 012 de 1984

De acuerdo con el Artículo 30, numeral 4, de la Resolución Nacional No.13342 de 1982, en los planteles donde exista, de acuerdo con las normas vigentes, un solo Coordinador, éste asumirá las funciones de Coordinador Académico y de Convivencia.

El Coordinador de la jornada depende de la Rectora. Le corresponde administrar Docentes y Estudiantes. Son sus funciones las siguientes:

1. Participar en el Consejo Académico, en el Comité Operativo y en los que sea requerido.
2. Colaborar con la Rectora en la planeación y evaluación institucional.
3. Dirigir la planeación y programación de la administración de los Estudiantes y Docentes de acuerdo con las normas vigentes.
4. Organizar las direcciones de grupo para que sean ejecutoras inmediatas de la administración de los Estudiantes.
5. Coordinar las acciones de la jornada a cargo.

6. Establecer canales y mecanismos de comunicación entre todos los estamentos de la Comunidad Educativa.
7. Participar en la distribución de las áreas, asignaturas, grupos y en la elaboración del horario general de clases.
8. Llevar los registros y controles necesarios para la administración del personal docente y Estudiantes.
9. Administrar las personas a cargo de acuerdo con las normas vigentes.
10. Rendir periódicamente a la Rectora de la institución, los informes sobre las actividades desarrolladas y las novedades de los docentes y Estudiantes.
11. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su cargo.
12. Presentar a la Rectora el plan de trabajo anual, semestral, por periodos y semanal.
13. Atender Estudiantes, docentes y padres de familia y/o acudientes cuando así se le requiera.
14. Estar pendiente de los Estudiantes al momento de su ingreso y salida de la Institución, en ausencia del docente auxiliar de la convivencia.
15. Aportar en la elaboración, socialización y cumplimiento del Manual de Convivencia.
16. Verificar diariamente la puntualidad y asistencia de los Estudiantes. Reportar a los Padres de Familia y/o acudientes su inasistencia o impuntualidad.
17. Asignar al docente para acompañar el grupo por permiso o incapacidad del docente titular.
18. Reunir periódicamente a los Estudiantes por grados, grupos, niveles o a todos en general con el fin de informar y dar las orientaciones formativas pertinentes.
19. Informar a los Padres de Familia y/o acudientes las novedades detectadas en los Estudiantes, en caso de enfermedad, bajo rendimiento académico o dificultades comportamentales.
20. En caso de enfermedad o accidente de los Estudiantes informar inmediatamente a los Padres de Familia y/o acudientes. En ningún caso se deberá enviar Estudiantes solos a sus hogares sin la autorización previa de estos.
21. Reportar diariamente a la Rectora las novedades de los Docentes relacionadas con el cumplimiento de sus deberes laborales.
22. Supervisar los talleres dejados por los Docentes en los grupos, en caso de su ausencia.
23. Supervisar la permanencia de los Estudiantes dentro del aula en horas de clase. Hacer los correctivos pertinentes y dejar constancia en el libro de observación, en caso de encontrar Estudiantes fuera del salón.
24. Elaborar contratos académicos y comportamentales a los Estudiantes que así lo ameriten.
25. Supervisar el aseo de los salones, corredores y áreas asignadas por parte de los Estudiantes.
26. Llevar el control de evidencias para la evaluación de los Docentes.
27. Realizar la evaluación a los Docentes de Periodo de Prueba y de Desempeño en compañía de la Rectora.

COORDINADOR(A) DE CONVIVENCIA

El Coordinador(a) de Convivencia depende de la Rectora. Le corresponde administrar Docentes y Estudiantes.

Son funciones del Coordinador(a) de Convivencia:

1. Participar en el Comité Curricular y en los demás en que sea requerido.
2. Colaborar con la Rectora en la planeación y evaluación institucional.
3. Dirigir la planeación de la administración de Estudiantes y Docentes de acuerdo con los objetivos y criterios curriculares.
4. Organizar las direcciones de grupo para que sean las ejecutoras inmediatas de la administración de Estudiantes.
5. Coordinar la acción de la unidad a su cargo con servicios de bienestar, Padres de Familia y demás estamentos de la Comunidad Educativa.
6. Establecer canales y mecanismos de comunicación.
7. Supervisar la ejecución de las actividades de su dependencia.
8. Colaborar en la distribución de las áreas y en la elaboración del horario general de clases del plantel.
9. Llevar los registros y controles necesarios para la administración de Docentes y Estudiantes.
10. Administrar el personal a su cargo de acuerdo con las normas vigentes.
11. Rendir periódicamente informe a la Rectora del plantel sobre las actividades de su dependencia.
12. Responder por el uso adecuado, mantenimiento y seguridad de los equipos y materiales confiados a su manejo.
13. Cumplir las demás funciones que le sean asignados de acuerdo con la naturaleza de su cargo.

14. Recibir a los Estudiantes que llegan tarde a la Institución inmediatamente después de cerrada la puerta, y establecer estrategias para el mejoramiento de dicha situación.
15. Presentar información de llegadas tarde, relación de permisos por horas o días, incapacidades; vía correo electrónico beaboj@gmail.com

RELACIÓN LIBROS REGLAMENTARIOS E INFORMES DE COORDINACIÓN DE CONVIVENCIA

1. Cumplimiento y ejecución de actividades establecidas por normas nacionales, departamentales o municipales (20 de julio y otros).
2. En caso de ausencias temporales o definitivas de Docentes, encargar la función de acompañar el grupo a otra persona calificada vinculada a la institución, mientras la autoridad competente suple la ausencia o provee el cargo”.
3. Asignar y revisar el cumplimiento de la elaboración de carteleras correspondiente a la quincena de Disciplina.
4. Libro de actas de celebraciones de actos cívicos y culturales.
5. Informe de seguimiento de los Estudiantes que tienen Contrato Pedagógico 2017
6. Informes a Padres de Familia y Estudiantes sobre su comportamiento disciplinario.
7. Actas de reuniones con Padres de familia y Estudiantes.
8. Orientar sobre los criterios para elaborar el libro Observador de los Estudiantes y revisar su aplicación (Debe tener las firmas de los Estudiantes, la firma de los Docentes, la fecha, tipificación de la falta, valoración académica e informe de comportamiento.
9. Orientar sobre los criterios para elaborar las Fichas de Seguimiento de los Estudiantes y revisar el cumplimiento de los mismos.
10. Consignar en un libro las novedades correspondientes a Estudiantes y Docentes (Permisos, incapacidades, llegadas tarde, ausencias no justificadas, abandono de la jornada laboral o estudiantil)
11. Presentar a Rectoría el cuadro de Ausentismo para ser presentado a la Dirección de Núcleo y a Secretaría de Educación.
12. Controlar el manejo del libro Observador del estudiante. Debe estar en la canastilla para ser utilizado oportunamente. Llevar registro de nombres de Docentes que no cumplen con esta orientación.
13. Libro de actas de seguimiento de comportamiento.

CRONOGRAMA Y FORMATO PRESENTACIÓN DE INFORMES A RECTORÍA

(AUSENTISMO DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES)

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices dadas por la Dirección de Núcleo y la Secretaría de Educación, le solicito de manera respetuosa hacer llegar a la rectoría los formatos de ausentismo correspondientes a cada mes. De igual manera le doy a conocer las fechas de este formato para el año 2017 y así cumplir con las fechas establecidas por el Núcleo Educativo.

MES	FECHA DE ENTREGA
Enero	Jueves 01 de Febrero
Febrero	Jueves 01 de Marzo
Marzo	Lunes 02 de Abril
Abril	Miércoles 02 de Mayo
Mayo	Viernes 01 de Junio
Junio	Lunes 02 de Julio
Julio	Martes 31 de Julio
Agosto	Viernes 31 de Agosto
Septiembre	Lunes 01 de Octubre
Octubre	Miércoles 31 de Octubre
Noviembre	Viernes 30 de Noviembre

(OBSERVADORES, HOJAS DE VIDA, SEGUIMIENTO A CONTRATOS PEDAGÓGICOS, ASISTENCIA, LLEGADA TARDE Y SALIDA DE ESTUDIANTES DURANTE LA JORNADA)

PERIODO ACADÉMICO	FECHA DE ENTREGA
Primer Periodo	Viernes 30 de Marzo
Segundo Periodo	Viernes 15 de Junio
Tercer Periodo	Viernes 14 de Septiembre
Cuarto Periodo	Viernes 30 de Noviembre

Nota:

- Las BITÁCORAS del aula de clase se revisan cada mes en Drive y se registra en el Cuadro de Evidencias de cada Docente.
- El registro de evidencias del Comité Escolar de Convivencia (Evidencias Mediación Escolar, Registro acompañamiento docente: Cumplimiento de funciones, Carpeta Reporte Comportamental Remisión Coordinación de Convivencia) se diligencia y archiva en la Coordinación de Convivencia, Carpeta Atención a Padres de Familia y Acudientes.

(CARTELERAS, PREGUNTAS, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS)

MES	FECHA DE ENTREGA	
Enero	Jueves	01 de Febrero
Febrero	Jueves	01 de Marzo
Marzo	Lunes	02 de Abril
Abril	Miércoles	02 de Mayo
Mayo	Viernes	01 de Junio
Junio	Lunes	02 de Julio
Julio	Martes	31 de Julio
Agosto	Viernes	31 de Agosto
Septiembre	Lunes	01 de Octubre
Octubre	Miércoles	31 de Octubre
Noviembre	Viernes	30 de Noviembre

ASPECTOS A TENER EN CUENTA EN LA REVISION DE OBSERVADORES

1. Llenar los espacios con los datos: Año, Grupo, Docente, Nombre y Apellidos del estudiante, código de matrícula, Fecha de nacimiento, Lugar.
2. Nombre del Padre, Ocupación, Nombre de la Madre, Ocupación.
3. Número de hermanos, Dirección de la casa, teléfono fijo y celular si tiene.
4. Todos los Estudiantes deben tener foto.
5. Marcar la hoja con la firma de los Estudiantes y el responsable de cada silla.
6. En las anotaciones se debe tipificar el numeral según el incumplimiento del Manual de Convivencia, además el correctivo o medida que le aplica al estudiante por la falta, evidenciar si se tiene descargos o derechos a la defensa
7. Después de cada anotación firmar docente, estudiante y si se cita Padre de familia.
8. Diligenciar la lista de estudiante con Contrato Pedagógico.
9. Tener el mosaico con cada uno de los Estudiantes del grupo.
10. A cada anotación se le debe poner fecha.
11. No solo las amonestaciones escritas deben ser negativas, también hay estímulos y reconocimientos consagrados en el debido proceso.

Dada en Medellín el día 20 de enero de 2018

BEATRIZ STELLA BOJACÁ ORREGO

Rectora